

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 17 de Marzo del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 16 de Marzo del año 2023 del proceso de renovación de directorio de la organización Agrupación Social, Cultural y Deportiva La Buena Aventura, ubicada en la Unidad Vecinal N° 17, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 18.96 de 17/10/2022, RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 13 de Abril del año 2023

Horario: Inicio 19:00 Terminó 20:30 Hrs.

Dirección: Armando Carrera 4016

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Elba Cecilia Ruiz Correa.
Rut : 10.184.431-5
Firma : [Firma]
Teléfono : 973437414.

Nombre : Guillermo Herman González Ortiz
Rut : 12.249680-3
Firma : [Firma]
Teléfono : 954301833

Nombre : Rosa Germaine Vergara Bobadilla.
Rut : 7.197.092-2.
Firma : [Firma]
Teléfono : 992985125



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

[Firma]
17.03.23

